



Agendan reunión el 9 de septiembre para valorar la situación

Respaldan Ministros semana de presión

Avala el paro mayoría en la Corte; Ortiz, Esquivel y Batres lo rechazan

VÍCTOR FUENTES

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia decidió ayer respaldar la suspensión de labores aprobada el lunes por trabajadores de su sede central, en protesta por la reforma judicial que la Cámara de Diputados discute esta semana.

Ocho Ministros y Ministras, entre ellos la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como Margarita Ríos-Farjat, Jorge Pardo, Luis María Aguilar, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González Alcántara, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez, votaron por apo-



La Suprema Corte se sumó ayer al paro laboral que trabajadores del Poder Judicial iniciaron el 19 de agosto en rechazo a la reforma en su sector.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



yar a sus empleados, mientras que las Ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, afines al Gobierno federal, votaron en contra del paro que los tribunales federales del País iniciaron desde el 19 de agosto.

Por ahora, la suspensión de labores sólo aplicará lo que resta de esta semana, e implica la cancelación de las sesiones de las dos Salas, programadas para mañana, y la sesión del Pleno el jueves.

El Pleno se reunirá de nuevo el lunes 9 de septiembre en privado para valorar la situación y, mientras tanto, no corren los plazos legales para los casos que se tramitan en la Corte.

El grupo de seis Ministros y dos Ministras que votaron a favor del paro y que ha echado abajo, en los últimos dos años, reformas a leyes secundarias que Morena y aliados aprobaron sin cambiar la Constitución o con violaciones graves de procedimiento, reiteró que la suspensión de labores en la Corte, como en el resto de los tribunales, no es total.

La circular aprobada por la mayoría, durante una reunión en la que ya no participaron las Ministras disidentes, aclara que sólo se mantendrán guardias para tramitar asuntos urgentes, de los que la Suprema Corte no conoce muchos, ya que es órgano de última instancia, a diferencia de juzgados y tribunales.

El Pleno tiene en lista 28

DIVISIÓN EN LA SCJN

Ocho Ministros y Ministras, entre ellos la presidenta de la SCJN, avalaron unirse al paro en el PJ para rechazar la elección de juzgadores vía voto y tres lo rechazaron. Sus posturas son:

MAYORÍA



■ Norma Piña



■ Margarita Ríos-Farjat



■ Jorge Pardo



■ Luis María Aguilar



■ Alfredo Gutiérrez



■ Juan Luis González Alcántara



■ Alberto Pérez Dayán



■ Javier Láynez

- Los trabajadores del PJ, incluyendo a titulares, cuentan con las libertades de expresión, asociación y reunión.
- Reiteran su compromiso con la sociedad y solidari-

- dad con los trabajadores del Poder Judicial.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación es la última línea de defensa de los derechos fundamentales de las personas.

DISIDENTES



■ Loretta Ortiz



■ Yasmín Esquivel



■ Lenia Batres

- No está prevista la figura del paro para titulares de la Corte.
- El personal de confianza no

- puede ni siquiera acudir a huelga.
- Advierten ilegalidad en cobrar sueldo sin laborar.



asuntos, de los que estaban por verse casos menores por leyes estatales, algunas de ellas de vigencia anual.

Pero la lista también incluye proyectos que se han venido aplazando, entre ellos, los que anulan leyes aprobadas por Morena y sus aliados en el llamado “Viernes Negro” de abril de 2023; la extinción de algunos fideicomisos ordenada por el Congreso en noviembre de 2020, así como la posible orden de inaplicar en México la prisión preventiva oficiosa.

La Primera Sala, por su parte, tenía cien asuntos en lista para sus sesiones de 4 y 11 de septiembre,

mientras que la Segunda ya había agendado unos 102 expedientes para las mismas fechas.

El paro fue promovido por los colegios que agrupan a los colaboradores más cercanos de los Ministros, que son alrededor de 350 secretarios de estudio y cuenta y secretarios auxiliares.

Estos funcionarios son parte de la carrera judicial, muchos de ellos participan en concursos para Jueces o Magistrados –que ahora serían electos por voto popular–, y la reforma también

puede implicar la reducción de sus salarios.

De mil 72 votos emitidos en la Corte, 951 fueron a favor del paro, 116 en contra y hubo cinco abstenciones. El total de votantes equivale a 29 por ciento de las 3 mil 647 plazas ocupadas de la

Corte en 2024.

Sin embargo, muchos de estos empleados laboran en edificios alternos a la sede central, casas de la cultura jurídica en los 32 estados, o son personal operativo o administrativo al que la reforma no le afecta.



LA PROTESTA